Oportunidad Laboral 2026

En el Instituto Crecer Juntos la integridad nos guía...

El Instituto Crecer Juntos requiere contratar para el Departamento de Gestión Territorial -Sección Habilitación y Supervisión de Centros

TÉCNICO II

PRIMERA CONVOCATORIA – MIXTA

Objetivo del puesto:

- Apoyar en la ejecución de los procesos de habilitación de modalidades tipo centro de la Vía Familiar Comunitaria que implementa o cogestiona el ICJ, así como la supervisión de calidad de la atención infantil y de la implementación del MAIPI y su caja de herramientas.

Nivel académico:

- Graduado universitario en áreas relacionadas con el desarrollo infantil, ciencias humanísticas, matemáticas, jurídicas, de la salud y afines.

Experiencia laboral:

- Al menos 2 años de experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con las funciones a desarrollar.
- Con conocimientos de la normativa legal y programática relacionada con la primera infancia y sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, desarrollo integral, inclusión y curso de vida.
- Indispensable haber aprobado y cursado el curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos.

Número de plazas: 1

Para desempeñar funciones en Sede Central, La Libertad, Antiguo Cuscatlán.

📌 **Requisitos para aplicar a la plaza vía correo electrónico:**

En su CV deberá especificar claramente:

- Años de **experiencia laboral, indicando nombre de la empresa/institución, periodo, cargo y nombre de la jefatura inmediata.**
- **Lugar actual de labores**, cuando aplique.
- **Departamento y distrito de residencia**.
- **Atestados académicos** que respalden la formación requerida por la plaza.
- Copia de documentos personales ampliados a 150%: **DUI, AFP, CARNÉ O BOLETA DE INSCRIPCIÓN ISSS.**
- **Antecedentes penales** (no mayor a tres meses de emisión)
- **Solvencia de la PNC** (no mayor a tres meses de emisión)
- **Completar el enlace que llegará automáticamente a su correo al momento de enviar su curriculum.**

⚠ Importante:

- Se requiere DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Las aplicaciones **que no cumplan con todos los requisitos mencionados no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección**.

Oportunidad Laboral 2026

En el Instituto Crecer Juntos
la integridad nos guía...

Periodo de aplicación: Del 04 al 11 de noviembre de 2026.
Modalidad de ingreso: Por contrato
Salario: $1,100.00

Correo de aplicación: empleos@icj.gob.sv

- Indique en el asunto: TECNICO II SHSC
- Correos que no cumplan con esta indicación no serán tomados en cuenta para participar.

Funciones del puesto	
1	Ejecutar el proceso de habilitación de CCANF, así como la transición de CBI a esta modalidad de atención.
2	Ejecutar los procesos de supervisión de la calidad de atención infantil en las modalidades tipo centro de la vía familiar comunitaria que cogestiona el ICJ.
3	Participar en los procesos de diseño, validación y evaluación de los instrumentos para la habilitación y supervisión de centros.
4	Participar en la elaboración e implementación de la estrategia de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de los CCANF.
5	Elaborar informe y dictamen de cumplimiento de los estándares establecidos en el Instructivo para la Habilitación de Modalidades tipo Centro que Implementa o Cogestiona el Instituto Crecer Juntos.
6	Brindar asistencia técnica para la elaboración e implementación del Plan de Gestión de Riesgos en Modalidades tipo centro que implementa o cogestiona el Instituto Crecer Juntos.
7	Brindar seguimiento, asistencia técnica, apoyo logístico u operativo para superar observaciones que limiten la habilitación de los centros.
8	Participar junto a las unidades relacionadas la logística y actos protocolarios de inauguración de los centros habilitados.
9	Planificar el seguimiento de los centros en transición y su estatus para el respectivo procedimiento de habilitación.
10	Participar en la respuesta institucional de emergencia de conformidad al rol que se le asigne para tales efectos.
11	Participar en los procesos de elaboración del PEI y del Plan Operativo Anual del Departamento.
12	Entender, cumplir y aplicar el SGAS acorde a la base legal y normativa vigente.
13	Cumplir con las funciones y misiones oficiales delegadas por la jefatura inmediata.

14	Dar respuesta a las solicitudes de información requerida por su jefatura inmediata.
15	Proponer a su jefatura inmediata estrategias para el mejoramiento de procesos funcionales para la sección y del departamento.
16	Realizar otras tareas afines y complementarias en función de su cargo que designe la Jefatura Inmediata.

Perfil de Puesto de Técnico/a II de la Sección de Habilitación y Supervisión de Centros	
Nivel académico	Graduado universitario en áreas relacionadas con el desarrollo infantil, ciencias humanísticas, matemáticas, jurídicas, de la salud y afines.
Experiencia Laboral	Al menos 2 años de experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con las funciones a desarrollar.
Conocimientos específicos	• Conocimientos de la normativa legal y programática relacionada con la primera infancia. • Conocimiento sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, desarrollo integral, inclusión y curso de vida. • Indispensable haber aprobado y cursado el curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos. • Buena redacción y ortografía. • Capacidad para elaborar documentos e informes técnicos. • Manejo de paquetes utilitarios (MS Office y otros relacionados).
Habilidades administrativas y gerenciales	• Gestión por resultados. • Trabajo en equipo y cultura de aprendizaje. • Capacidad de liderazgo. • Capacidad de análisis, síntesis y redacción para elaboración de documentos. • Comunicación asertiva. • Excelente comunicación oral y escrita.
Características de personalidad	• Motivación y proactividad. • Creatividad. • Valores morales y éticos. • Sentido de urgencia, responsabilidad, prudencia, integridad, probidad e imparcialidad. • Excelentes relaciones personales. • Compromiso con los valores institucionales y la mística de trabajo.

Otros requisitos
● No haber sido sancionado por violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes o por violencia intrafamiliar. ● No tener pendientes obligaciones alimentarias. ● Con disponibilidad de horario y disposición de movilización a territorio nacional.
Prohibición
Desempeñar simultáneamente dos o más empleos en el sector público, salvo la docencia y la investigación, cuando no afecte el cumplimiento de las funciones.

